

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 5 DE MARZO DE 2.010.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D^a María Josefa Alcudía Peralvo

D. Antonio García Serrano

D^a Ana Isabel Medrán González

D. Julián Moreno López

D. Enrique González Peralbo

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Antonio Felix Aláez Martín

D^a María del Carmen Olmo Peralvo

SECRETARIA-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero

NO ASISTE:

D^a Rosario María Márquez González

En Dos Torres (Córdoba), siendo las catorce horas del día cinco de marzo de dos mil diez se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 29 de octubre de 2.010.

La misma resulta aprobada al no presentarse alegación.

2.- CAMBIO DE BENEFICIARIO N° 6 DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2009.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, relativo a cambio de beneficiario n° 6 del Programa de Rehabilitación Autonómica 2.009, en la que la beneficiaria era D^a. María Huertos Jurado, vivienda sita en C/ Hospital, 63, y pase como beneficiario su hijo D. Jesús Viñas Huertos, para lo que aporta la documentación solicitada, visto lo anterior el pleno por unanimidad de los asistentes, vistos la documentación aportada acuerda los siguientes:

1º Aprobar el cambio de titularidad solicitado de D^a. María Huertos Jurado, vivienda sita en C/ Hospital, 63, y pase como beneficiario su hijo D. Jesús Viñas Huertos.

2º Dar traslado del acuerdo a la Delegación de Vivienda y Ordenación del Territorio, acompañado de la documentación presentada al efecto.

3.- ADHESIÓN AL PROGRAMA PROVINCIAL DE COLABORACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PLANES LOCALES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (cordoPLID).-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, relativo a la ADHESIÓN AL PROGRAMA PROVINCIAL DE COLABORACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PLANES LOCALES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (cordoPLID), y sometido a consideración del pleno, este adopta, por unanimidad de los asistentes, los siguientes acuerdos.

1º La adhesión al proyecto provincial “cordoPLID-Colaboración a la Elaboración de Planes Locales de Instalaciones Deportivas de la provincia de Córdoba”.

2º Designar los integrantes de la Comisión Local que en el mismo se indica, y comunicarlo al Departamento de Deportes de la Delegación de Juventud y Deportes de la Diputación de Córdoba.

3º Asumir los compromisos administrativos, temporales, de coordinación y comunicación que en dicho proyecto se recogen.

4.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA.- (Se incorpora al acto D. José Ramón Jurado Moreno)

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, relativo a la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida, y sometido a la consideración del Pleno, este por unanimidad de los señores concejales asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

1º Aprobar inicialmente el texto de la Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.

2º Remitir para su publicación en el B.O.P. el acuerdo de aprobación inicial de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.